2022-2023

Manual de Educación Media

Seguridad en el exterior 53
Visitantes en la escuela 53
Personas no autorizadas 53
Visitantes en programas especiales de los estudiantes 53
Voluntarios 54
Entregas a la escuela 54
Aviso de infracciones a la ley 54
Estudiantes detenidos 54
Interrogatorios a estudiantes 55
Cateos 56
Perros adiestrados 57
Cámaras de video 57
DISPOSICIONES GENERALES DELA ESCUELA 57
Distribución de materiales 57
Uso de las instalaciones escolares 58
Posesión y uso de aparatos electrónicos 59
Uso de aparatos electrónicos con fines educativos 60
Videos/Fotos en las redes sociales 60
Recursos de tecnología en línea 60
Correo electrónico de los estudiantes/Aplicaciones de google para la educación de los estudiantes 60
Uso inaceptable de recursos tecnológicos 61
Recaudación de fondos 61
Vehículos y permisos de estacionamiento 62
Códigos de conducta extracurriculares 62
Cargos elegidos por votación de los estudiantes 62
Cuotas que deberán cubrir los estudiantes 62
Vestimenta y aseo personal 63
Requisitos COVID-19 63
Celebraciones 63
Prohibición de tabaco, cigarros electrónicos y dispositivos de vapor 64
Conferencias con los padres de familia 64
Libros de texto, libros de texto electrónicos, equipo tecnológico y otros materiales de instrucción 64
Solicitar contacto limitado o nulo con el estudiante por medios electrónicos 65

Registro para votar 65
Excursiones 65
INFORMACIÓN DEL DISTRITO 66
Protección de los derechos de los estudiantes y padres 66
Transferencias por cuestiones de seguridad en la escuela 68
Violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias 69
Procedimiento para hacer un reporte 71
Investigación del reporte 71
Declaración de no discriminación 72
Acoso o intimidación escolar (Bullying) 72

Retención de registros 108
Acceso ads políticas y procedimientos 108
Apéndice V: Política de ausencia de acoso 109

Cursos de honores

Los cursos de honor son cursos acelerados con contenido enriquecido. Los cursos de honores se ofrecen en inglés, idiomas extranjeros, matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales y computación. Estos cursos exigen más iniciativa individual, más lectura analítica, más interacción del estudiante, más investigación y más preparación fuera de clase que las clases de nivel. Después de cursar y pasar las clases de honores, los estudiantes estarán mejor preparados para las clases de colocación avanzada y las clases de doble crédito.

Cursos de doble crédito

Los estudiantes en los grados 11º y 12º podrán matricularse en el programa académico en convenio con el Distrito Escolar Independiente de Conroe y la Universidad Lone Star Montgomery. Los estudiantes matriculados en cursos de doble crédito recibirán créditos universitarios y créditos de preparatoria simultáneamente. Los cursos de doble crédito son transferibles a la mayoría de las universidades públicas de Texas y a muchas universidades privadas de otros estados. Los cursos específicos que se ofrecen varían de un año a otro y de una escuela a otra. Consulte con el consejero(a) de la escuela de su hijo(a) para determinar cuáles son los cursos de doble crédito disponibles. Es requisito que los estudiante

establecido un método mediante el cual los estudiantes en cursos de preparación técnica identificados recibirán crédito universitario para algunos programas y/o grados en el momento en que el estudiante termina la escuela preparatoria y se matricula en el programa correspondiente. La política del Distrito prohíbe la discriminación con base en raza, color, nación de origen, sexo o discapacidad en los programas vocacionales, servicios o actividades tal y como lo requiere el Título VI del Acta de Derechos Humanos de 1964, enmendada; el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972; y la Sección 504 del Acta de Rehabilitación de 1973, enmendada. Además, la política del Distrito prohíbe la discriminación con base en raza, color, nación de origen, sexo, género, discapacidad o edad en las prácticas laborales tal y como lo requiere el Tí 0 0 Td t-1.4 -3 (r)17 p69ena, del Alo lo-4.9 (;)-4.7(e)165.3 (i)-3.6 (e)10.9 (c26 (l)13

dominio público del plan de estudios usados en las clases se mostrarán en el sitio de Internet del Distrito en el enlace indicado anteriormente.

- Retirar a su hijo de cualquier parte de la instrucción de sexualidad humana sin ninguna penalidad académica, disciplinaria u otra.
- Involucrarse en el desarrollo del plan de estudios, ser miembro del SHAC del Distrito o yendo a las reuniones de SHAC.
- Usar el procedimiento de queja del Distrito en cuanto a un reclamo. La información acerca de cómo enviar un reclamo se encuentra en el sitio de Internet del Distrito

La ley estatal también exige que la instrucción relacionada con la sexualidad humana, con las enfermedades de transmisión sexual o del virus humano de inmunodeficiencia (HIV, por sus siglas en inglés) o con el síndrome adquirido de inmunodeficiencia (AIDS, por sus siglas en inglés) debe:

- Presentar la abstinencia de la actividad sexual como la elección de preferencia en cuanto a la conducta en relación con cualquier actividad sexual de las personas no casadas en edad escolar;
- Prestar más atención a la abstinencia de cualquier actividad sexual sobre cualquier otra conducta;
- Enfatizar que la abstinencia, cuando es usada consistentemente y correctamente, es el único método que es 100 por ciento efectivo para prevenir embarazos, enfermedades de transmisión sexual y traumas emocionales asociados con la actividad sexual del adolescente; y
- Dirigir a los adolescentes a la abstinencia de la actividad sexual antes del matrimonio como la mejor forma de evitar embarazos y enfermedades de transmisión sexual.

Antes de que un estudiante reciba instrucción en sexualidad humana, el Distrito debe obtener el consentimiento por escrito de los padres del estudiante. Se enviará el consentimiento por escrito a los padres al menos 14 días antes del inicio de la instrucción

Consentimiento para las clases de prevención de abuso infantil, violencia familiar, violencia durante el noviazgo y tráfico sexual

Antes de que un estudiante reciba instrucción acerca de la prevención de abuso infantil, violencia familiar, violencia durante el noviazgo y tráfico sexual, el Distrito debe obtener el consentimiento por escrito de los padres del estudiante. Se enviará el consentimiento por escrito a los padres al menos 14 días antes del inicio de la instrucción

Los estudiantes en secundaria y preparatoria recibirán clases relacionadas con la prevención de abuso infantil, violencia familiar, violencia en el noviazgo y tráfico sexual. El Consejo Consultivo de Salud Escolar (SHAC, en inglés) hace recomendaciones acerca del material didáctico y la Junta Estudiantil adopta los materiales y determina el contenido específico de la instrucción

Los estudiantes recibirán clases que incluyen: características del tráfico sexual y relaciones abusivas; identificar diferentes tipos de abuso y maneras de reportarlo; abuso sexual, abuso, agresión y violencia en el noviazgo. Para mayor información, favor de visitar el sitio de Internet de prevención de abuso del Distrito en https://www.conroeisd.net/department/tl/physical-education-health/.

De acuerdo a la ley estatal, un padre puede:

- Revisar, recibir una copia o comprar una copia de los materiales del plan de estudios dependiendo de los derechos de autor de los materiales. De acuerdo a la ley, los materiales del dominio público del plan de estudios usados en las clases se mostrarán en el sitio de Internet del Distrito en el enlace indicado anteriormente.
- Retirar a su hijo de cualquier parte de la instrucción de sexualidad humana sin ninguna penalidad académica, disciplinaria u otra.
- Involucrarse en el desarrollo del plan de estudios al ser miembro del SHAC del Distrito o yendo a las reuniones de SHAC.
- Usar el procedimiento de queja del Distrito en cuanto a un reclamo. La información acerca de cómo enviar un reclamo se encuentra en el sit

no reemplan el registro del expediente académico de la primera vez que se tomaron. Ambos intentos se verán reflejados en el expediente académico del estudiante.

Cursos sin crédito

Un estudiante no puede recibir crédito por un curso por el cual ya recibió crédito anteriormente. En raras ocasiones se puede permitir que un estudiante se inscriba en una clase que ya haya tomado previamente y que no reciba crédito por ella.

Tomar un curso sin crédito es un privilegio que puede suspenderse en cualquier momento. Las razones para retirar a un estudiante de un curso sin crédito incluyen, entre otras, mala conducta, asistencia inadecuada y no cumplir con las tareas. Tomar un curso sin crédito no es una

ofrecido a través de TXVSN para obtener créditos sobre un curso para su graduación. Dependiendo del curso TXVSN en el cual un estudiante se inscriba, el curso podría ser sujeto a la regla “no pasa juega”. Además, aquellos estudiantes que se inscriban en un curso de TXVSN que requiera la presentación de un examen de fin de cursos (EOC, por sus siglas en inglés), tendrán que presentar además la evaluación correspondiente de EOC. Las inscripciones a cursos a través de TXVSN no se encuentran sujetas a las limitaciones impuestas por el Distrito para otros cursos de aprendizaje a distancia.

Si usted tiene preguntas o desea hacer una solicitud para que su hijo(a) sea inscrito(a) en un curso de TXVSN, por favor comuníquese con la consejera de la escuela. Dependiendo de la situación, podría darse el caso de que a un estudiante no se le permita inscribirse en un curso TXVSN cuando la escuela ofrezca el mismo curso o uno similar. Si desea una copia de la Política EHDE del Consejo Administrativo, podrá encontrarla en el apéndice de este manual. Si usted tiene alguna pregunta con respecto a esta política, por favor comuníquese con el consejero escolar.

Crédito por examen

Existen dos tipos de crédito mediante examen. Los estudiantes deben consultar con la Asociación de Atletismo Universitario de Estados Unidos (NCAA, por sus siglas en inglés) para determinar si estos exámenes cuentan para el promedio general de calificaciones. Si un estudiante planea presentar un examen, el estudiante o padre del mismo deberá realizar el trámite de inscripción con el consejero escolar por lo menos 30 días antes de la fecha en que está programada la evaluación.

Recuperación de crédito con instrucción previa (cuando el estudiante tomó anteriormente el curso): Un estudiante que recibió instrucción previa en un curso o materia, pero que no recibió crédito o una calificación final por la misma, puede, bajo ciertas circunstancias, recibir crédito aprobando un examen aprobado por el Consejo Administrativo del Distrito sobre los conocimientos y destrezas esenciales definidos para el curso o materia. La instrucción previa puede incluir, por ejemplo, trabajo incompleto en el curso debido a que el estudiante reprobó o tuvo demasiadas ausencias, escuela en casa, o trabajo de un estudiante que se transfiere de una escuela no acreditada. A la oportunidad de presentar un examen para obtener crédito sobre un curso o para obtener una calificación final en una materia después de que el estudiante ha tenido instrucción previa se le denomina en ocasiones “recuperación de crédito”. Para recibir crédito, un estudiante debe obtener un puntaje mínimo de 70 en el examen.

El comité de evaluación de asistencia puede ofrecer a un estudiante con exceso de faltas la oportunidad de recibir crédito por un curso aprobando un examen. Sin embargo, un estudiante no puede utilizar este

dinduneds5) 1.3 (t)-1.3 (a)2 (n)2.3 (id)-3 (s)-1.9(t)-2.9”341.3 (id)-.6 (m)-6.3 (e)-a3 (e)7ri (o)-.2 (is)la.2 (e)-6.6 (s)-1.
etelsanantomueden ebae
s5

conocer en las publicaciones apropiadas del Distrito y en el sitio en internet del Distrito. Si un estudiante planea presentar un examen, el estudiante o padre del mismo deberá realizar el trámite de inscripción con elconsejero escolar por lo menos 30 días antes de la fecha en que está programada la evaluación.

Estudiante distinguido (valedictorian) y estudiante de décimo grado que da la bienvenida a la graduación (salutatorian):

- Se deben seleccionar entre los candidatos a graduarse con Summa Cum Laude.
- Si dos o más estudiantes tienen el mismo promedio general de calificaciones, los premios se otorgarán calculando el promedio numérico.

Cartas académicas

Los premios académicos, incluidas las cartas académicas, serán presentados solamente a aquellos estudiantes que actualmente se encuentren inscritos en el Distrito. Aquellos estudiantes que cubran cualquiera de los siguientes puntos serán candidatos para cubrir una solicitud para letras académicas:

- Aquellos estudiantes del grado 10º (sophomore) con un promedio acumulativo de 90 en todas las materias o un GPA de 4.1 o mayor durante el grado anterior (freshman) podrán recibir una chamarra y/o letra sin barras.
- Aquellos estudiantes del grado 11º (junior) con un promedio acumulativo de 90 en todas las materias o un GPA de 4.2 o mayor durante el 10º grado podrán recibir una chamarra con letra y/o una letra con la cantidad apropiada de barras.
- Aquellos estudiantes del grado 12º (senior) con un promedio acumulativo de 90 en todas las materias o un GPA de 4.3 o mayor durante el 11o grado podrán recibir una chamarra con letra(s) o una letra con el número apropiado de barras.

tese 3

Aquellos estudiantes provenientes de otras escuelas podrán recibir el premio apropiado solo después de finalizar un año completo en una preparatoria del Distrito

tes(ar

Calificaciones de aprendizaje virtual o cursos por computadora de la escuela

Los estudiantes que tomen cursos en el programa por computadora de aprendizaje virtual para recuperar uno o más créditos semestrales de un curso no aprobado previamente, recibirán una calificación numérica y puntos de nivel de grado por el curso de aprendizaje virtual. Los estudiante que no terminen un curso de aprendizaje virtual en la fecha límite recibirán una calificación de “WF” (abandono sin aprobar) y una calificación de cero para el curso en cuestión. En circunstancias especiales, se puede tomar un curso en el programa de aprendizaje virtual como primera elección. Aquellos cursos tomados a través de un ambiente de aprendizaje virtual podrían no satisfacer los requisitos básicos para la NCAA. Es por esto que los estudiantes deberán platicar con su consejero escolar antes de inscribirse en alguno de estos cursos.

Cursos de doble crédito o puntos de calificaciones

Los estudiantes que tomen cursos de doble crédito recibirán puntos de calificaciones de acuerdo con lo siguiente:

- x

- Se reconoce mediante evaluación que el estudiante tiene conocimientos y aptitudes previos en un idioma extranjero.
- Con base en la evaluación, se coloca al estudiante en el nivel apropiado del curso de idioma extranjero.
- El crédito por los niveles I y/o II se asignará en forma retroactiva cuando el estudiante obtenga una calificación de 70 o superior en el siguiente nivel sucesivo del mismo idioma.
- Se anotará calificación de “P” (competencia), en el expediente académico para el nivel o niveles apropiados del idioma que contará como crédito de graduación.
- El crédito por los cursos no se incluirá en el cálculo del promedio general de calificaciones (GPA) del estudiante. Sin embargo, si el estudiante decide tomar crédito por un examen con instrucción previa (ver arriba), la calificación numérica obtenida en el examen se anotará en el expediente académico del estudiante y la calificación se incluirá en el cálculo del promedio general de calificaciones, utilizando los puntos de calificaciones correspondientes al grado escolar.

Esta disposición no permite recuperar calificaciones reprobatorias.

Efecto de la repetición de cursos sobre los puntos de calificación

Las calificaciones en cursos que se repitan no reemplazarán las calificaciones origtâ.8i8Tj Erol3cione la calif

diploma y certificado de estudios bajo el curso de base de graduación y puede calificar como sustituto

Un estudiante de grado 8 será evaluado al menos una vez en la preparatoria con el ACT o SAT si el estudiante completa las evaluaciones de fin de curso de preparatoria de matemáticas, artes de lectura/lenguaje o ciencias antes de la preparatoria.

Ciertos estudiantes – algunos con capacidades diferentes y otros con un manejo limitado del inglés – podrán ser candidatos para excepciones, acomodaciones o aplazamiento de exámenes. Para mayor información, contactar al director, consejero escolar o director de educación especial.

Se preparará un Plan de Graduación Personal (PGP) para cualquier estudiante que no haya tenido un desempeño satisfactorio en la evaluación obligatoria estatal.

Los oficiales escolares también desarrollarán un PGP para los estudiantes que se consideren con bajas probabilidades de obtener su diploma de graduación de preparatoria dentro de los cinco años en los

Programas/Planes de graduación

Programa de graduación básico: Todo estudiante que asista a una escuela pública en Texas se graduará bajo un nuevo programa llamado el “programa de graduación básico”. El programa de graduación básico presenta “certificaciones”, las cuales son rutas de interés que incluyen ciencias, tecnología, ingeniería, y matemáticas (STEM); empresas e industria; servicios públicos; artes y humanidades; y estudios multidisciplinarios. Las certificaciones que acumula un estudiante formarán parte del certificado de estudios del mismo. Un estudiante puede terminar el programa de graduación básico con un “nivel de logros distinguido”, el cual refleja la terminación de por lo menos una certificación y Álgebra II como uno de los créditos obligatorios de Matemáticas Avanzadas. Se elaborará un programa personal de graduación para cada estudiante de la preparatoria. La ley y normas del estado generalmente prohíben que un estudiante se gradúe únicamente bajo el programa de graduación básico sin una certificación. Sin embargo, después del segundo año de preparatoria, el estudiante y padres del mismo pueden solicitar que el estudiante se gradúe sin certificación. El Distrito mencionará al estudiante y los padres del mismo los beneficios específicos de graduación con una certificación. El estudiante y los padres del mismo deberán presentar un permiso por escrito al consejero escolar para que el estudiante se gradúe sin la certificación. Un estudiante que desea ir a una universidad por cuatro años o a un colegio después de su graduación deberá considerar cuidadosamente si graduarse bajo el programa de graduación básico sin una certificación satisfará los requisitos de admisión de la universidad a la que desea ingresar.

Un estudiante que se gradúe bajo el programa de graduación básico puede obtener “reconocimientos de desempeño”, los cuales serán mencionados en el certificado de estudios. Los reconocimientos de desempeño serán otorgados a quienes tengan un desempeño sobresaliente en bilingüismo y alfabetización bilingüe; en un curso de doble crédito; o por ganar una licencia o certificado nacional o internacionalmente reconocido. El consejero escolar puede proporcionar más información con respecto a estos reconocimientos.

No se requiere que un estudiante termine un curso de Álgebra II bajo el programa de graduación básico, lo cual el Distrito notificará anualmente a los padres de los estudiantes. Sin embargo, no tomar el curso de Álgebra II hará que el estudiante no esté calificado para admisión automática a los programas de estudio de cuatro años de las universidades públicas de Texas, así como algunas ayudas financieras y becas mientras asista a estas instituciones.

El Distrito permitirá que el estudiante cumpla con los requisitos de graduación del plan de estudios para graduarse bajo el programa de graduación básico con un nivel de logro académico distinguido, incluyendo una certificación, al terminar exitosamente el curso de tronco común del plan de estudios de una institución pública de Texas de educación superior. Favor de consultar a s consejero para mayor información.

El programa de graduación básico requiere la obtención de los siguientes créditos:

Curso	Número de créditos Programa de graduación de base	Número de créditos Programa de graduación de base con una certificación

Planes personales de graduación para estudiantes bajo el programa de graduación básico: Se elaborará un plan personal de graduación para cada estudiante de la preparatoria. El distrito a todos los

proceso de la solicit

admitidos en una universidad o aplicar para becas con base en su lugar en la generación se determina y notifica de la siguiente manera:

- La comparación del desempeño del estudiante con respecto al resto del grupo se basa en el desempeño final del 11º grado y comienzo del 12º grado y mediados de 12º grado. La comparación final del desempeño se determinará al final de las terceras nueve semanas del 12º grado para que los honores de graduación sean determinados para la fecha de graduación.
- El diez por ciento superior de una clase de preparatoria no debe contener más del diez por ciento del tamaño total del grupo.
- La comparación del desempeño de un estudiante

materias. Los

- Para poder recibir 0.5 créditos,

internet de las universidades para conocer los requisitos específicos de admisión. Los estudiante
padres son responsables de entregar todas las solicitudes de postulación a las universidades.
expedientes académicos oficiales, los cuales son requeridos por la mayoría de las universidades como
parte del proceso de postulación, deben ser solicitados a través del personal y proceso de la escuela
apropiado. El personal de la escuela debe enviar por correo todos los expedientes académicos oficiales.
No se proporcionarán expedientes académicos oficiales a los estudiantes, padres o re02.3 (3 (a lo)4.2 (s))y.3 (e)

de la escuela; nombre en la lista de cumpleaños o reconocimientos; nombre y foto en ciertas plataformas de redes sociales escolares; nombres y grados escolares de los estudiantes para que aparezcan en el periódico u otro medio local respecto de logros académicos.

El Distrito considera información de directorio el nombre del padre o padres de familia y correo electrónico, nombre del estudiante, dirección, números de teléfono y fotografía, grado y escuela a la que asiste

Esta información de directorio

Las leyes federales exigen que el control del expediente escolar pase a manos del estudiante cuando éste cumpla 18 años, o sea declarado independiente de sus padres o se inscriba en una institución de educación superior. Sin embargo, los padres pueden consultar el expediente del estudiante si éste depende de ellos para fines tributarios (impuestos) o si existen circunstancias que pongan en riesgo la salud o seguridad del estudiante o de terceros.

FERPA permite la divulgación de información identificable personal de los expedientes académicos del estudiante sin consentimiento escrito de los padres o del estudiante elegible cuando los oficiales tienen lo que la ley federal llaman un “interés educativo legítimo” en el expediente del estudiante. El “interés educativo legíti (.4d)5.3 (e)-3 (s)-l.5 (u)2.ucp0.7 (u)-0.8 (c)-5.9 (gud0.8 (c)-5.( )10.6 (d)-3.2 (a)n0.8 (c)-4.9 (a)-3

Se pueden obtener copias de los expedientes de un estudiante a un costo de diez centavos por página. Si el estudiante cumple con los requisitos para recibir almuerzos gratuitos o a precio reducido y los padres no pueden ver el expediente durante las horas regulares de la escuela, podrán solicitar por escrito una copia del expediente, la cual les será suministrada sin cargo alguno.

Los padres o un estudiante candidato que quieran inspeccionar los expedientes del estudiante deben entregar una solicitud por escrito al custodio de expedientes identificando los expedientes que quieran inspeccionar. Los expedientes se pueden cons (e)10.aicudr9 (n)-0.7e[4-0.8 (i)-3.2 (e)-6 (r).8 ( )]TJ 0.08cdi33 (c)-
e(en9i3 <-4.loc)ebe] (

Unidos con base en la falla de la escuela por acatar los requisitos.FERPA
https:// studentprivacy.ed.gov/file-a-complaint.

    - Los estudiantes vacunados antes del 2009 con 2 dosis de sarampión y una dosis para rubeola y paperas satisfacen el requisito.
- Hepatitis B: 3 dosis todos los grados
- Hepatitis A: La primera dosis al cumplir el primer año o después.
- Conjugado meningocócico (MCV4): 7°-12° 1 dosis. Es obligatoria al cumplir 11 años o más. La vacuna que se recibió a los 10 años de edad cumple con el requisito.
- Varicela
    - PK y PPCD: 1 dosis. K-12°: 2 dosis. La primera dosis se debe recibir al cumplir el primer año o después.
    - La vacuna contra la varicela no es obligatoria si el estudiante padeció la enfermedad. Los padres, tutores, enfermeras escolares y médicos pueden documentar la historia del padecimiento.
- Influenza hemofilia (HIB): Serie completa; 1 dosis al cumplir 15 meses, 2 dosis entre los 12 y 14 meses o 3 dosis con una dosis al cumplir 12 meses de edad o después. Esta vacuna es obligatoria para cualquier estudiante que empieza la escuela a los 4 años y menor.
- Neumocócica (PCV): Serie completa; 3 dosis con una dosis al cumplir 12 meses de edad, 2 dosis con ambas dosis al cumplir 12 mees o después o una dosis al cumplir 24 meses o después. De otro modo, se necesita una dosis más. Esta vacuna es obligatoria para cualquier que empiece la escuela a los 4 años o menos.

Las dosis obligatorias al cumplir un año o después o cuatro años se pueden aplicar hasta 4 días antes del cumpleaños.

Los estudiantes que recibieron refuerzos de 4 años antes del primero de agosto del 2004 podrían haberlas recibido en cualquier momento antes en el mes anterior al mes de nacimiento para ser aceptadas.

Vacunas

El estudiante deberá haber recibido todas las vacunas contra ciertas enfermedades o deberá presentarse un certificado o documento indicando que, por r361mæ (i)-35 (c)-2 (u)2ca antdi2 (e)-39 (i2 (e)-39 5

significativo para la salud y bienestar del estudiante.

Baja de la escuela

Cuando se quiera dar de baja a un estudiante menor de 18 años, el padre o tutor legal deben presentar un escrito al director especificando las razones por las que el estudiante desea darse de baja, así como el último día en que el estudiante asistirá a clases. Los formatos de baja están disponibles en todas las escuelas.

Un estudiante mayor de 18 años que esté casado o que haya sido declarado como menor independiente por el tribunal, podrá darse de baja de la escuela sin la firma de los padres.

Una persona que voluntariamente se matricule en la escuela o que asista voluntariamente a la escuela después de haber cumplido 21 años, deberá asistir a todos los días de clases en el lapso en el cual se ofrece el programa de instrucción. El Distrito podrá cancelar la matrícula por el resto del año escolar de una persona mayor de 16 años.

Si un estudiante con alguna discapacidad está teniendo problemas de asistencia, el comité ARD del estudiante o el comité de la Sección 504 deberán ser notificados, y determinarán si el problema de inasistencias llama a una evaluación, reevaluación y/o modificación del plan individualizado del estudiante o del plan de la Sección 504, según sea el caso.

Cuando un estudiante de 18 años incurre en tres o más ausencias sin autorización dentro de un

El estudiante o sus padres podrán apelar la decisión del Consejo Administrativo presentando una solicitud escrita al Departamento Jurídico del Distrito en conformidad con la política FNG. La cantidad real de días que un estudiante deberá asistir a clases para recibir crédito dependerá de la cantidad de días en que se ofrece la clase. En la escuela secundaria algunas clases duran un año completo.

Exención de asistencia obligatoria

La ley estatal permite algunas exenciones de asistencia obligatoria para varios tipos de ausencias siempre y cuando el estudiante se ponga al corriente con las siguientes actividades y eventos:

- Citas de atención médica documentada para el estudiante o algún hijo del estudiante, incluyendo ausencias relacionadas con los servicios de autismo, si el estudiante regresa de su cita el mismo día y entrega una nota de su médico;
- Ausencias debidas a ua enfermedad seria o de vida o muerte o tratamientos relacionados que prevengan al estudiante de asistir, con la certificación de un médico;
- Para estudiante con patria potestad (custodia) del estado, una actividad de plan de servicio ordenada por la corte o cualquier otra actividad relacionada con órdenes de la corte, siempre y cuando no sea viable programar la participación del estudiante en la actividad en otro horario que no intervenga con el horario escolar;
- Observación de fechas religiosas;
- Asistencia obligatoria a la corte;
- Actividades relacionadas con la obtención de la ciudadanía estadounidense;
- Servicio como ayudante en elecciones

El Distrito permitirá al estudiante de undécimo o duodécimo grado (Junior o Senior) ausentarse por hasta dos días por ciclo escolar para visitar un colegio o universidad, siempre y cuando el estudiante reciba autorización de la Junta Escolar para ausentarse bajo la política FEA(LOCAL); el director haya aprobado la ausencia; y que el estudiante siga los procedimientos escolares para justificar la visita y se ponga al corriente con cualquier tarea perdida durante esos días.

El Distrito permitirá a los estudiantes de 15 años o mayores a ausentarse por un día para obtener su licencia de aprendiz y un día para obtener su licencia de conducir, siempre y cuando la junta escolar

El Distrito autorizará a un estudiante de 17 años o mayor a ausentarse por hasta cuatro días durante el periodo en el que esté inscrito en la preparatoria para enlistarse en alguna rama de los servicios armados de los EUA o la Guardia Nacional de Texas, siempre y cuando el estudiante entregue comprobante al Distrito sobre estas actividades.

La ausencia de un estudiante en los grados 10 a 12 con el propósito de tocar el “Taps” en funerales militares de honor para honrar a un veterano que haya fallecido también será justificada por el Distrito.

Cuando un estudiante falte a clases, éste deberá a su regreso llevar a la escuela una nota firmada por los padres donde se explique la razón de su ausencia. No se aceptará ninguna nota firmada por el estudiante, aun cuando el padre lo autorice, a menos que el estudiante tenga 18 años de edad o más o es un menor emancipado bajo las leyes del estado. Se puede aceptar una llamada telefónica de uno de los padres, pero el Distrito se reserva el derecho de solicitar una nota por escrito. La escuela documentará en sus registros de asistencia del estudiante si el Distrito considera tal ausencia como justificada o no justificada. Por favor tenga en cuenta que a menos de que la ausencia se haya dado por una razón reglamentariamente permitida bajo las leyes de asistencia obligatoria, el Distrito no se encuentra obligado a justificar ninguna ausencia, incluso si el padre de familia proporciona una nota explicando la razón de la misma. Si un estudiante llegara a desarrollar un patrón cuestionable de faltas, el director o el comité de asistencias podrán exigir que el doctor o similar emita una declaración donde justifique la enfermedad o padecimiento que ocasiona las ausencias del estudiante.

Si un estudiante se ausenta debido a una enfermedad seria o de vida o muerte o tratamientos relacionados que prevengan al estudiante de asistir, el padre deberá proporcionar certificación de un médico certificado en Texas especificando la enfermedad del estudiante y el periodo considerado de ausencia relacionado con la enfermedad o tratamiento.

Favor de notar que las citas médicas documentadas pueden incluir citas médicas por teleconferencia. Los estudiantes que están físicamente en la escuela no podrán participar en teleconferencias médicas o cualquier otra cita en línea sin autorización específica del administrador debido. Los estudiantes no deben usar la tecnología proporcionada por el Distrito, incluyendo Wi-Fi o Internet, para citas por teleconferencia porque el uso del equipo del Distrito y los sistemas de red no son privados y serán monitoreados por el Distrito.

Ausencia por participación en actividades

La participación en actividades extracurriculares patrocinadas por la escuela no se considerará como ausencia. Sin embargo, los estudiantes no podrán faltar a ninguna clase más de 10 veces durante el año escolar para participar en una o más de dichas actividades. Los estudiantes que participen en actividades aprobadas por el Consejo Administrativo como actividades extracurriculares deberán seguir las mismas directrices. Las competencias aprobadas que sobrepasan la jurisdicción del Distrito no se tomarán en cuenta para determinar el total de faltas del estudiante debido a actividades extracurriculares.

Con el fin de determinar si un estudiante puede participar en una actividad extracurricular en la que se gasta la mitad de un día de escuela, el estudiante

Ausencias aprobadas con anticipación

Para ausencias aprobadas con anticipación, los padres deberán presentar una solicitud por escrito con anticipación al subdirector apropiado. Los formularios para solicitar ausencias autorizadas con anticipación están disponibles en cada escuela. La aprobación dependerá de los antecedentes de asistencia, desempeño académico y cumplimientos de los procedimientos de la escuela por parte del estudiante No se permiten más de cinco ausencias aprobadas con anticipación por año escolar. Estas ausencias se incluyen en el cálculo para determinar si un estudiante asistió a clases el 90% de los días que se ofreció la clase para recibir crédito por la misma. En los casos de ausencias aprobadas con anticipación, el estudiante tendrá tareas y trabajo de recuperación. Las ausencias aprobadas con anticipación cuentan en contra de los privilegios para no presentar exámenes finales.

Trabajos de recuperación

Se dará la oportunidad a los estudiantes de que hagan trabajo de recuperación en caso de falta. Es la responsabilidad del estudiante solicitar y terminar cualquier tarea o examen que no haya podido presentar debido a una ausencia. Los estudiantes tendrán un día por cada día de ausencia para terminar el trabajo asignado. Los estudiantes que pierdan clases debido a una actividad aprobada por la escuela deberán hacer los arreglos pertinentes con cada maestro para completar cualquier examen o tarea antes de la ausencia. Las tareas asignadas por un periodo prolongado deberán ser entregadas, aunque el estudiante esté ausente ese día. Los estudiantes deberán hacer arreglos para que dichas tareas sean entregadas en la fecha límite, aunque ellos mismos no puedan entregarlas por motivos de la ausencia. Se dará trabajo para las clases de plan de estudios básico a los estudiantes en ISS o OSS.

Salida de la escuela durante el día

Los estudiantes que salgan de la escuela durante el día escolar deberán firmar salida en la oficina apropiada y obtener un permiso para salir de la escuela. El estudiante 0 0 Tdl2.26 (u)2.2 (e03 Tw 0..00 I)1 (d3 Tw 0

formada por el padre o tutor del menor donde se le autorice a recoger al estudiante. Además, se le exigirá mostrar una identificación con foto al momento de recoger al estudiante.

Hora oficial de toma de asistencia

El Distrito deberá enviar un registro de asistencia de sus estudiantes a la Agencia de Educación de Texas (TEA, por sus siglas en inglés). Este registro deberá reflejar la asistencia diaria a una hora específica.

Retardos

Es muy importante para el proceso educativo que los estudiantes lleguen diariamente a tiempo a la escuela y a cada una de sus clases. Consulte la hoja de información individual de la escuela a la que asiste su hijo(a) para obtener información específica con respecto de los procedimientos sobre retardos.

Verificación de asistencia para la obtención de la licencia de conducir (VOE)

Para obtener una licencia de conducir, el estudiante de 16 a 18 años deberá presentar anualmente al Departamento de Seguridad Pública de Texas el formulario que se encuentra en la escuela donde se verifica que el estudiante cumplió con el requisito de 90% de asistencia para el semestre anterior a la fecha de la solicitud. El estudiante podrá obtener este formulario en la escuela. Típicamente las solicitudes se procesan en 24 horas. Los estudiantes deberán recordar que los edificios están cerrados durante los recesos de primavera e invierno, y durante los días de asueto, y que deberán hacer los arreglos de acuerdo a ello.

Seguridad y Protección

Utilidad de las reglas de la escuela

El consejo administrativo ha adoptado un Código de Conducta para los Estudiantes, el cual prohíbe ciertos comportamientos y define los estándares de comportamientos aceptables tanto dentro de la escuela como cuando no se encuentren en él durante instrucción remota y en person y dentro de vehículos del Distrito y las consecuencias en caso de violación de esos estándares. El Distrito tiene autoridad disciplinaria sobre sus estudiantes de acuerdo al Código de Conducta del Estudiante. Durante los meses de verano, tanto el Manual del Estudiante como el Código de Conducta del Estudiante implementados previamente al periodo de verano deben aplicarse a menos que el Distrito enmiende

incapacidad de hacer un esfuerzo razonable para prevenir la conducta sexual con un menor. Una persona que obliga o alienta a un niño a participar en conductas sexual comete abuso. Una persona que forza o promueve la participación de un menor en una conducta sexual está cometiendo abuso. Es ilegal la producción o posesión de pornografía infantil así como mostrar este material a un niño. Cualquier persona que sospeche que un menor ha sido o está siendo víctima de abuso o negligencia tienen responsabilidad legal, bajo las leyes estatales, de denunciar el posible abuso o negligencia ante las autoridades de la ley o los Servicios de Protección al Menor (CPS).

Un menor que ha sido o está siendo víctima de abuso sexual puede mostrar señales de advertencia en su físico, comportamiento o estado anímico, incluyendo dificultad para sentarse o caminar, manifestar dolor en las áreas genitales y decir que se tiene dolor de estómago o de cabeza; referencias verbales o simular juegos de actividad sexual entre adultos y niños, presentar temor a estar solo con adultos de un sexo en particular o mostrar una conducta sexualmente sugestiva; o aislamiento, depresión, problemas de sueño o apetito y problemas escolares.

Cabe mencionar que los niños y adolescentes que han experimentado violencia durante el noviazgo pueden mostrar comportamientos físicos similares, así como señales emocionales de advertencia.

Señales de advertencia de tráfico de menores: El tráfico de menores de cualquier tipo está prohibido por el Código Penal. El tráfico sexual involucra forzar a una persona, incluyendo un menor, al abuso sexual, ataques, indecencia, postitución o pornografía. El tráfico de explotación laboral involucra forzar a una persona, incluyendo un menor, a participar en trabajos o servicios forzados. Los traficantes son frecuentemente miembros de confianza de la comunidad del menor, tales como amigos, parejas afectivas, miembros de la familia, mentores y entrenadores, aunque los traficantes frecuentemente hacen contacto con las víctimas en línea. Algunas señales posibles de tráfico sexual de menores incluyen: cambios en la asistencia de la escuela, hábitos, grupo de amigos, vocabulario, conducta y actitud; la aparición repentina de artículos (por ejemplo, manicures, ropa de diseñador, bolsas,

Voluntarios

El DistritoEscolar Independiente de Conroe reconoce el esfuerzo de nuestros programas de voluntarios. Cada escuela tiene un programa de voluntarios y un contacto en la escuela. Lo invitamos a que se

- Para cumplir con una orden del tribunal de menores.
- Para cumplir con las leyes de detención.
- Por un oficial de policía si hay causa probable para creer que el estudiante ha cometido un delito o que su conducta necesita supervisión.
- Por un oficial de policía para obtener huellas digitales o fotografías para cotejar en una investigación.
- Por un oficial de policía para obtener huellas digitales o fotografías para establecer la identidad del estudiante, en donde el niño haya podido participar en una conducta que indique la necesidad de supervisión, tal como huir de casa.
- Por un funcionario de libertad condicional si hay causa probable para creer que el estudiante ha violado una condición de libertad condicional impuesta por el tribunal de menores.
- Para cumplir con una directiva debidamente emitida para detener al estudiante
- Por un representante autorizado de los Servicios de Protección de Menores, del Departamento de Servicios Familiares y de Protección de Texas, un oficial de policía, o un funcionario de libertad condicional de menores, sin una orden judicial, conforme a las condiciones expuestas en el Código Familiar concerniente a la seguridad o salud física del estudiante

Antes de que un estudiante sea entregado a un funcionario policial o a otra persona legalmente autorizada, el director verificará la identidad del oficial y, en lo posible, verificará la autoridad del mismo para detener al estudiante. El director notificará de inmediato al superintendente o su representante y normalmente intentará notificar a los padres, a menos que el oficial u otra persona autorizada indique una objeción que el director considere válida al respecto. Ya que el director no tiene autoridad para impedir o retrasar una detención, la notificación probablemente será después del hecho.

Interrogatorios a estudiantes

Para mantener un ambiente seguro y en orden, los oficiales escolares pueden interrogar a los estudiantes en circunstancias apropiadas incluyendo la investigación de un incidente disciplinario u otro asunto, sin notificar a los padres del estudiante. Un oficial escolar también puede solicitar una declaración escrita del estudiante. No es requisito que el distrito escolar se ponga en contacto con los padres antes de interrogar al estudiante o antes de obtener la declaración escrita del estudiante. En el contexto de disciplina académica, los estudiantes no pueden reclamar el derecho de no incriminarse ellos mismos. Los oficiales escolares notificarán a los padres cuando su hijo esté involucrado en una infracción disciplinaria seria y cuando haya un problema serio de salud o seguridad que involucre a su hijo.

Cuando los oficiales de reforzamiento de la ley u otras autoridades legales deseen interrogar o entrevistar a un estudiante en la escuela, el director verificará y registrará la identidad del oficial y cooperará razonablemente en cuanto a las condiciones de la entrevista, incluyendo sin el consentimiento de los padres, si es necesario, si forma parte de la investigación inhni04 0 0 11.04 73.675.16Td (n

administrador se encontrarán presentes en la entrevista, a menos que el entrevistador presente lo que el director considere una objeción válida a esto.

Cateos

Con el fin de promover la seguridad del alumno y un ambiente libre de drogas, los oficiales del Distrito podrán conducir cateos cada cierto tiempo. Los oficiales escolares pueden catear a estudiantes, sus pertenencias y vehículos de acuerdo con la política y ley del Distrito. Los cateos de los estudiantes se realizarán sin discriminación, basados en sospechas razonables, consentimiento voluntario o de acuerdo a la política del Distrito proporcionada para procedimientos de seguridad sin sospecha, incluyendo el

Perros adiestrados

El Distrito usará perros entrenados para monitorear artículos prohibidos escondidos, incluyendo drogas y alcohol. Los monitoreos que lleven a cabo por los perros no se anunciarán con anticipación. No se usará al perro en estudiantes, pero se pedirá a los estudiantes que dejen sus pertenencias personales en un área que será monitoreada tales como salones de clase, áreas comunes, casillero o vehículos. Si un perro avisa en un artículo o área, los oficiales escolares deben inspeccionarlo

Cámaras de video

Para propósitos de seguridad, se usan equipos de grabación de video y audio para monitorear el comportamiento de los estudiantes, incluyendo en camiones y en áreas comunes del plantel. No se avisará a los estudiantes cuando el equipo esté en uso. Los administradores escolares revisarán las grabaciones de video y audio rutinariamente y documentarán mala conducta de los estudiantes. La disciplina se llevará a cabo de acuerdo al Código de Conducta del Estudiante.

La ley estatal permite que la escuela realice grabaciones de video o voz de los estudiantes sin autorización de los padres cuando la grabación de video y audio se relacione con la instrucción en el salón de clases (incluyendo desarrollo del personal, mejora de la instrucción o proporcionar al estudiante o maestro con retroalimentación), actividades co-curriculares o extracurriculares; promover la seguridad del estudiante y cobertura de medios en la escuela. En otras circunstancias, se obtendrá consentimiento de los padres por escrito antes de cualquier otra grabación de video o voz de sus hijos que no se permita por la ley.

Además, la ley estatal permite que un padre de estudiante que recibe servicios de educación especial, un miembro del personal (como lo define la ley), un director o subdirector o la Junta, haga un pedido por escrito para que el Distrito ponga equipo de grabación de video y audio en ciertos salones cerrados de educación especial. El Distrito proporcionará aviso antes de poner una cámara de video en el salón o en cualquier otro lugar en que un niño reciba servicios de educación especial. Favor de dirigirse directamente al director, o Departamento Legal, que ha sido designado por el Distrito para coordinar la implementación y seguimiento de esta ley, para mayor información o para pedir la instalación de éste equipo.

Los padres y los visitantes de cualquier salón de clases del Distrito, tanto virtuales como en persona, no pueden grabar video o audio o tomar fotografías o cualquier imagen estática sin permiso del maestro o cualquier otro oficial escolar.

DISPOSICIONES GENERALES DELA ESCUELA

Distribución de materiales

Las publicaciones preparadas por el Distrito y para el mismo se podrán divulgar o distribuir con previa autorización del director, patrocinador o maestro, según corresponda. Dichos materiales podrán incluir carteles escolares, folletos, volantes, etc. Los periódicos y anuarios escolares estarán a disposición de los estudiantes. Todas las publicaciones escolares se realizarán bajo la supervisión de un maestro, del patrocinador o del director.

Materiales de los estudiantes no relacionados con la escuela: Los estudiantes deberán obtener autorización del director antes de vender, publicar, hacer circular o distribuir más de 10 copias de

materiales escritos o impresos, volantes, fotografías, dibujos, películas, cintas, u otros materiales visuales o auditivos que no fueron elaborados bajo la supervisión de la escuela. Para poder distribuir este tipo de materiales, el material deberá incluir el nombre del patrocinador u organización patrocinadora. La decisión sobre la aprobación del material se tomará en los dos días hábiles siguientes. Cada escuela designará el lugar para la exhibición o la colocación de los materiales no relacionados con la escuela que hayan sido aprobados para que los estudiantes y otras personas los puedan ver (ver políticas en FNAA).

El estudiante podrá apelar la decisión bajo los lineamientos de la póliza FNG (LOCAL). Cualquier estudiante que venda, publique, haga circular, o distribuya materiales no escolares sin la autorización previa quedará sujeto a medidas disciplinarias de conformidad con el Código de Conducta Estudiantil. Los materiales que se coloquen a la vista sin la autorización se retirarán de inmediato.

Materiales no asociados con los estudiantes o la escuela. Ninguna persona o grupo hará circular,

pssr28ia.3 (a7 (o)-6.8 (d)10.683 (m)4.(o)-6.8 (d)-0.7 (d)-0.8 (i)-0.7 (d)13.d [(se)-6 (s),)1 9(a,r (ac)-1.8 (i)r2.2 (t)r

se1.8 (d)a0.7 (i)e2855lda, .9 (e)]TJ -0.001 T1 0.0 0D0.9 (v)-2.-3 ()82.3 (t)7-9 ( )]T2 0.04 Tc 10.9. (r

se56.6as dcopoa ic dap

dirigirse a otra área del edificio o de la escuela. Los estudiantes deben abandonar la escuela inmediatamente después de terminar las actividades escolares, a menos que estén involucrados en alguna actividad bajo la supervisión de un maestro o cualquier otro empleado o adulto autorizado.

Conducta de los estudiantes antes y después del horario escolar. Los maestros y administradores tiene autoridad toda sobre la conducta de un estudiante durante, antes o después de actividades escolares. Ya sea que la actividad escolar sea dentro o fuera de las instalaciones del Distrito. Los estudiantes están sujetos a las mismas reglas de conducta que aplican durante la jornada escolar. El mal comportamiento estará sujeto a las consecuencias establecidas en el Código de Conducta del Estudiante o au otros estándares de conducta más estrictos establecidos para los participantes extracurriculares del patrocinio.

Posesión y uso de aparatos electrónicos

El Distrito permite que los estudiantes tengan en su posesión dispositivos de telecomunicación personales para propósitos de seguridad. Generalmente estos dispositivos deberán permanecer apagados durante la jornada escolar, incluyendo durante exámenes a menos que tengan propósitos de uso instruccional. También deberán permanecer apagados durante las evaluaciones. Se prohíbe el uso de cualquier cualquier2 (u)2.3iv(s)1.7o m r c-3.3 (n)-0.7 (9 (e)-6)-3.2 ( )]TJ y04 T25f-6 m rt (l9(m)6(r3.2 ( )rafías

Uso de aparatos electrónicos con fines educativos

En algunos casos, los estudiantes podrán encontrar beneficio en o podrían ser motivados a usar telecomunicaciones personales u otros aparatos electrónicos personales para propósitos educativos mientras se encuentren en la escuela. Los estudiantes deberán obtener una aprobación antes de usar las telecomunicaciones personales u otros aparatos electrónicos personales para usos educativos. Los estudiantes deberán firmar también un acuerdo de usuario que contiene reglas aplicables para su uso. Cuando los estudiantes no estén usando los aparatos para los propósitos educativos aprobados, los aparatos deberán ser apagados durante el día de instrucción. Las violaciones al acuerdo del usuario podrían resultar en la cancelación de privilegios aunada a otra acción disciplinaria.

Videos/Fotos en las redes sociales

Los padres y otros visitantes de las escuelas del Distrito no están autorizados para tomar fotos o grabar video o audio de ningún estudiante sin la autorización del personal de la escuela.

Vehículos y permisos de estacionamiento

Las áreas de estacionamiento para estudiantes en los recintos escolares son un privilegio y no un derecho. Se puede exigir que los estudiantes tomen un curso de manejo sin riesgos en la escuela para obtener un permiso de estacionamiento. Los privilegios de estacionamiento son para estudiantes matriculados en el recinto en el cual están registrados. Cada recinto escolar puede cobrar una cuota de estacionamiento. Si el privilegio de estacionamiento de un estudiante se suspende en forma temporal o permanente, no se reembolsará la cuota de estacionamiento. Si se bloquea el vehículo de un estudiante durante el año escolar, se puede aplicar una multa al estudiante o se puede suspender su privilegio de estacionamiento. Cada escuela preparatoria proporcionará más información sobre el estacionamiento en la escuela de su hijo.

Códigos de conducta extracurriculares

Los encargados de los clubes estudiantiles o de los grupos que presentan números como la banda de la escuela, el coro y el equipo de rutinas podrán establecer normas de conducta, y consecuencias por conductas inapropiadas, mucho más estrictas que las que se aplican a los estudiantes en general. Si la infracción al código de conducta extracurricular es una infracción al reglamento de la escuela, las consecuencias que dicta la escuela se aplicarán, así como cualquier otra consecuencia que haya dictado la organización.

Car (s)-1.4 (o)-6.6 (b) 14.0c-9.6 ((o)10.6 (y)-4.5f-(.)47)by d-2.3 (r)-5.7 (r)-5.ci(o)10.-6.

gratuitos o equipo tecnológico hasta que lo devuelva o los padres paguen el artículo. Sin embargo, el alumno contará con los recursos educativos y equipo necesarios para usarlos durante la jornada escolar.

Materiales de la biblioteca

Todas las escuelas del Distrito cuentan con una biblioteca que tiene libros y otros recursos de instrucción para estudiantes y personal para uso recreativo y académico. La biblioteca está abierta para uso independiente del estudiante durante la hornada escolar. Los padres pueden tener acceso a la historia de préstamos de libros de la biblioteca de su hijo a través de la cuenta Manejo de Biblioteca Destino Follett de su hijo. Además, si los padres quieren restringir el acceso a ciertos libros de la biblioteca o aprobar la selección de libros en la biblioteca de su hijo, los padres pueden llenar y entregar un formulario a la persona encargada de la biblioteca de su escuela. Puede encontrar este formulario y otra información acerca de las bibliotecas del Distrito en Servicios de biblioteca Conroe ISD.

Cualquier padre que tenga preguntas acerca de un libro de la biblioteca debe contactar a la persona encargada de la biblioteca de la escuela.

Solicitar contacto limitado o nulo con el estudiante por medios electrónicos

Los maestros y otros empleados autorizados podrán comunicarse con los estudiantes por medios electrónicos dentro del marco de las responsabilidades profesionales individuales según lo describen los Lineamientos del Distrito. Por ejemplo, un maestro podrá establecer una página en las redes sociales para su clase que contenga información relacionada a la clase, al trabajo escolar y a los exámenes. Como padre usted podrá unirse a, o ser miembro de tal página. Sin embargo, sólo se permite enviar mensajes de texto individuales a un estudiante si el empleado del Distrito con responsabilidades en una actividad extracurricular necesita comunicarse con el estudiante que participe en una actividad extracurricular. Si usted prefiere que su hijo no reciba comunicaciones electrónicas individuales de un empleado del Distrito, o si tiene preguntas relacionadas con el uso de medios electrónicos por los empleados del Distrito, por favor comuníquese con el director de la escuela.

Registro para votar

Además de lo anterior, los padres también tienen derecho a:

- Solicitar información con respecto a las calificaciones profesionales de los maestros de su hijo(a), incluso si el maestro cumplió con los requisitos y criterios estatales de licencia para el nivel escolar y temas que enseña; si el maestro tiene un permiso de emergencia u otra condición provisional para la cual se eximieron los requisitos estatales, y los diplomas universitarios y de postgrado y el campo de estudio de la certificación o diploma. Esto incluye información acerca de las aptitudes de cualquier asistente que se encuentre proveyendo servicios a su hijo/a.
- Revisar los materiales de enseñanza, libros de texto y otras ayudas de enseñanza y materiales de aprendizaje que se utilizan en el programa de estudios, así como examinar los exámenes que hayan sido administrados a su hijo, ya sea a través de instrucción en persona, virtual o remota. El Distrito proporcionará a los padres de cada estudiante la información necesaria de cualquier sistema de manejo académico o portal académico en línea usada para la instrucción para que los padres accedan y monitoreen fácilmente. Un padre también tiene derecho a solicitar a la escuela llevar a casa los materiales instructivos con los que estudia el alumno. El alumno podrá devolver los materiales al inicio del siguiente día escolar;
- EBDC /TT2 1a7 <</MCID 9 >9DC /TT(3 0 Td9DC /TT(3 0 Td9DC /T)d)2.2 (rá)]TJ T* [(d)22 (o)-6.6 (g s;11.97.1 .6 (m)-6.333aalqria(o)-6.6 (re)-3 (al x(e)-7/Mp.6 (d)5a)10d (o)26..6 (e)-3 ()10 eienito2-6.6 9 (3

Discriminación: Discriminación se define como cualquier conducta dirigida a un estudiante ya sea por su raza, color de piel, religión, género, sexo, país de origen, edad, discapacidad o cualquier otra razón prohibida por la ley cuando afecta de manera negativa al estudiante.

Intimidación: Acoso o intimidación es, en términos generales, una conducta tan seria, persistente o radical que afecta la capacidad del alumno para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; donde se crea un ambiente educativo intimidante, amenazador, u hostil; o que interfiere sustancialmente con el desempeño académico del alumno.

Ejemplos de acoso podrán incluir, pero no se limitan a, lenguaje despectivo dirigido hacia las creencias o prácticas religiosas de una persona, su acento, color de la piel o consideraciones especiales por discapacidad, intimidación o conducta humillante o intimidante, epítetos o difamaciones, burlas, insinuaciones (aun cuando se presentan como “bromas”) o rumores, agresiones o ataques, grafiti o material que fomente estereotipos raciales, étnicos u otros estereotipos negativos, o conducta agresiva como robos o daños materiales. Además de la violencia en el noviazgo antes descrita, existen otros dos tipos de acoso prohibido, los cuales se describen a continuación.

Acoso sexual y acoso con base al género: El acoso sexual y el acoso en base al género de un estudiante por un empleado, voluntario, u otro estudiante están prohibidos. La definición de acoso sexual de un empleado o voluntario hacia un estudiante no incluye los casos en que hay contacto físico necesario o permitido y consecuentemente no interpretado como de naturaleza sexual. Sin embargo, todas las relaciones románticas y sexuales entre [illegible]

Procedimiento para hacer un reporte

El estudiante que considere que ha sido víctima de violencia en el noviazgo, discriminación, acoso, intimidación o represalias deberá denunciar el problema de inmediato a un maestro, consejero escolar, director o a cualquier otro empleado del Distrito. El reporte puede sea hecho por el padre del estudiante. Ver política FFH (LOCAL) donde aparecen los nombres de las personas del Distrito a las hay que hacer el reporte.

Al recibir un reporte de conducta prohibida, según lo define la política FFH, el Distrito determinará si las alegaciones, de ser comprobadas, constituyen una conducta prohibida según lo define dicha política. De lo contrario, el Distrito se referirá a la política FFI para determinar si las alegaciones, de llegar a comprobarse, constituirían intimidación, según lo define la ley y dicha política. Si la alegada conducta prohibida, de llegar a comprobarse, constituye una conducta prohibida y también es considerada intimidación según lo define la ley y la política FFI, también se llevará a cabo una investigación sobre intimidación.

El Distrito no demorará en notificar a los padres de cualquier estudiante que diga haber experimentado conductas prohibidas involucrando a un adulto asociado con el Distrito. Si la alegada conducta prohibida

políticas y procedimientos sobre: el acoso que ocurre en o hacia la propiedad escolar; acoso que ocurre en un autobús escolar de uso privado o público o cualquier vehículo que se use para transportar estudiantes de o hacia la escuela o actividad escolar si el acoso interfiere con las oportunidades educativas o interrumpe sustancialmente la operación dentro del salón de clases, la escuela o actividad escolar.

El Distrito prohíbe el acoso, mismo que podría incluir novatadas, amenazas, burlas, agresiones, peticiones de dinero, confinamiento, destrucción de la propiedad, hurto de objetos valiosos, apodos, rumores, ostracismo.

Si un estudiante cree que es víctima de acoso o ha sido testigo de acoso contra otro estudiante, el estudiante o padre debe dar aviso a la brevedad posible a un maestro, consejero escolar, director o cualquier otro empleado del Distrito para obtener ayuda e intervención. Los procedimientos para reportar alegaciones de acoso escolar se encuentran en la página electrónica del Distrito. Los procedimientos para reportar alegaciones de acoso escolar se encuentran en la página electrónica del Distrito.

La administración investigará cualquier alegación de acoso o mala conducta. El Distrito dará aviso a los padres de la persona acusada y a los padres del estudiante que reporta.

- Cualquier tipo de brutalidad física;
- Cualquier

septiembre cuando esa fecha caiga entre semana en memoria de quienes perdieron sus vidas el 11 de septiembre del 2001.

Oración

Todoestudiantetendrá el derecho a orar o meditar individualmente, voluntariamente y en silencio sin perturbar las actividades de instrucción u otras actividades. La escuela no fomentará, exigirá u obligará al estudiantea participar o abstenerse de orar o meditar en cualquier actividad escolar.

Estudiantes sin hogar

Los alumnos sin residencia fija contarán con cierta flexibilidad en cuanto a algunas disposiciones:

Distrito ayudará al estudiante a completar cualquier solicitud para admisión o ayuda económica; arreglar y acompañar al estudiante a visitas de escuelas; ayudar a buscar y aplicar para becas privadas escolares o instituciones financiadas; identificar si el estudiante es candidato para ir a la academia militar; ayudar al estudiante a registrarse y prepararse para exámenes de admisión de colegios, incluyendo, pero sujeto a disponibilidad de fondos, a arreglar el pago de cuotas de evaluación por DFPS; y coordinar el contacto entre el estudiante y el oficial intermediario de los estudiantes que estuvieron previamente bajo tutela del estado.

Quejas e inquietudes

Habitualmente las quejas o inquietudes de los estudiantes o de los padres pueden manejarse informalmente mediante una llamada telefónica o una conferencia con el maestro o el director. Para aquellas quejas e inquietudes que no puedan manejarse tan fácilmente, el Consejo Directivo del Distrito ha adoptado una política estándar de quejas en FNG (LOCAL). Esta política requiere que el proceso de queja formal se inicie en el periodo de 15 días posteriores a la fecha en que la persona se entere o debiera haberse enterado del evento que dio lugar a la queja. Una copia de esta política y del formulario de queja del Distrito pueden obtenerse en la oficina del asesor general o en el sitio electrónico del Distrito en Departamento Legal de Conroe ISD.

Carteles y letreros

No se permite la publicación de letreros, carteles u otros anuncios comerciales relacionados con actividades no asociadas con el Distrito Escolar Independiente de Conroe. Esto incluye los autobuses y también los edificios, áreas de estacionamiento y todas las demás áreas en la escuela. El director o subdirector debe aprobar y firmar todo cartel antes de que pueda ser colocado. Para obtener información adicional, consulte las políticas del Consejo Administrativo Local FNAA y GKDA, las cuales están disponibles en línea a través del sitio electrónico del Distrito en Políticas y procedimientos.

Plan de manejo de pesticidas

Como parte de nuestro compromiso de proveer a su hijo(a) un ambiente seguro y libre de plagas, el Distrito Escolar Independiente de Conroe puede aplicar, interna y externamente, periódicamente pesticidas para ayudar a controlar insectos, hierbas nocivas o patógenos. El Distrito aplica pesticidas como parte del programa de fumigación integrado (IPM), que exige el uso de tácticas de exterminación sin productos químicos cuando sea posible. Todas las personas que apliquen pesticidas en el Distrito deben recibir y reciben capacitación especial en la solicitud de pesticidas y exterminación. Si tiene preguntas acerca del programa de fumigación integrado o desea ser notificado con anticipación de la solicitud de pesticidas contacte al Coordinador de IPM del Distrito al 936-756-3183.

Aerosoles

Los estudiantes no deben llevar envases de aerosoles a la escuela.

Plan de manejo de asbestos

El Distrito trabaja diligentemente para cumplir con las leyes federales y estatales sobre asbestos en los edificios escolares. Una copia del Plan de manejo de asbestos del Distrito para cada uno de sus edificios se encuentra disponible en las oficinas administrativas de cada una de las escuelas del Distrito y en las instalaciones. Si usted tiene preguntas, o si le gustaría examinar el plan del Distrito con mayor detalle,

por favorcomuníquese con el coordinador designado de asbesto del Distrito en el Departamento de mantenimiento y custodia del Distrito al 936-592-8897.

Cierre y apertura de escuelas por emergencia

Servicio de alimentos y nutrición

El Distrito participa en el Programa de Desayunos Escolares y en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares, los cuales ofrecen diariamente a los estudiantes alimentos nutricionalmente balanceados según los estándares enunciados en la ley estatal y federal. Los alimentos gratuitos y a precio reducido se encuentran disponibles según la necesidad financiera o a la situación familiar del estudiante. La información referente a la participación de los estudiantes es confidencial. El Distrito puede compartir información tal como el nombre de un estudiante y su estatus de elegibilidad para facilitar la inscripción de aquellos niños elegibles en Medicaid o en el Programa de Seguro Médico para Niños del Estado (CHIP, por sus siglas en inglés) a menos que los padres del estudiante notifiquen al Distrito su deseo de que la información de su estudiante no sea divulgada. Se ofrecerán a los estudiantes participantes las mismas opciones de comida que a sus compañeros y no serán tratados de forma diferente por sus compañeros. Las solicitudes para el servicio de alimentos gratuitos o a precio reducido se encuentran disponibles en línea en www.myschoolapps.com. Estas solicitudes podrán llenarse en cualquier momento durante el año escolar. La aprobación está basada en lineamientos federales. Para mayores informes, por favor llame al número 936-369-8197.

La cafetería de la escuela ofrece diariamente alimentos nutritivos y apetitosos. Los alumnos podrán elegir de una variedad de opciones que se encuentran en el menú y a la carta. Todas las escuelas han sido equipadas eq (d)2.2 (ian)2. (las)-17 a csf 0 Tw3 (n)2.3 (Bot.9 (id3 (n)4.6 (q 1)-3 (no)-9.6 (e)- (e)-3 (n)2.3 (

fiebre. Además, aquellos estudiantes que tengan diarrea deberán permanecer en casa hasta que se haya detenido la diarrea sin haber ingerido medicamentos para suprimir la diarrea por lo menos 24 horas. La enfermera de la escuela le podrá facilitar una lista completa de padecimientos por los cuales la escuela deberá excluir a los niños o consulte la página TDSHS.

Si un estudiante se enferma en el transcurso del día escolar, éste deberá obtener permiso de su maestro para reportarse con la enfermera de la escuela. Si la enfermera determina que el estudiante debe irse a casa, la enfermera se pondrá en contacto con uno de los padres del estudiante. El Estado obligado a reportar ciertas enfermedades, algunas de ellas contagiosas, al Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (DSHS, por sus siglas en inglés) o la autoridad local de salud. La enfermera de la escuela podrá proporcionar información del DSHS en estas condiciones de declaración obligatoria. Si usted tiene preguntas o preocupaciones con respecto a si su hijo deberá permanecer o no en casa, por favor póngase en contacto con la enfermera de la escuela.

En caso de una urgencia que requiera la atención de un médico y le sea imposible a la escuela localizar a la persona o p (r)11 (3 ( )]0.7 (e)-6 (r)-2.8 (s)-4.4)2.3r17 ((r)m)-6]TJ -4oieDisrito

Exploraciones

Servicios de salud, bajo las guías del Departamento de Servicios de Salud de Texas, ofrece un programa de exploración de la vista y la audición para todos los estudiantes nuevos en el Pre-K, K, 1°, 3°, 5° y 7° grados. La exploración para detectar escoliosis es obligatoria en los grados 6 y 9. Estas exámenes son requisito del Departamento de Servicios de Salud de Texas. Si usted prefiere que su médico privado la efectúe, favor de enviar los resultados a la enfermera. Otras áreas de exploración son crecimiento y desarrollo (altura y peso), dental, presión sanguínea (cuarto grado) y pediculosis (piojos).

Medicamentos en la escuela

El Distrito motiva a que los padres administren los medicamentos en casa antes y/o depsués de la escuela de ser posible. Cualquier medicamente que se tenga que tomar en la escuela deberá ser llevado a l escuela y deberá recogerlo el padre o adulto designado. Cuando se retire al estudiante o después del último día de escuela, el padre debe hacer los arreglos necesarios para recoger la medicina de la escuela. Cualquier medicamento que no sea reclamado se descartará cuidadosamente de acuerdo con las guías estatales y federales.

Para poder administrar un medicamento con o sin prescripción en el escuela, la escuela deberá recibir una solicitud por escrito y fechada de los padres o tutores legales para administrar el medicamento. Los medicamentos deben estar en su envase original debidamente etiquetados. Se seguirán las

medicamento para anafilaxis. Se recomienda ampliamente que la clínica cuente con un inhalador adicional o medicamento contra la anafilaxis en caso de emergencia.

- Los alumnos con diabetes deberán presentar un Plan de Manejo de Diabetes diseñado por el médico y los padres. La enfermera escolar platicará con el alumno y la familia para desarrollar un Plan Individual de Salud para el ciclo escolar. De acuerdo con el Plan Individual de Salud para el manejo de la diabetes, el alumno podrá traer consigo tratamiento y aparatos de monitoreo mientras esté en la escuela o en alguna actividad relacionada con la escuela. Consulte con la enfermera escolar.
- La Ley de Práctica de Enfermería en Texas permite que las enfermeras registradas se rehúsen a aplicar medicinas con receta cuando ellas crean que existe una contraindicación para el alumno.

Repelente de insectos

Se recomiend p qdu-0.8 (e)-6.9 ( )-3.3 (d)20.7 (du-0.87(e)-6 (nl-3.3 (d)7.6 ( )1.23(s)-4.3 (dp-0.87(e)-3.3 (d)-0.7 (
os qd un es pu (o)-283 eo4..9 (o-9.3 (sc-4.9 u2)50.7 pn)-076 (e)69 (n)-0.7 (pd)03.1 (o)-9.3 (o)-283 l 2.3 ddas

restringirán la asistencia

- Sarampión Periodo de incubación de 7

enjuague en crema aprobados por la FDA, el cual se puede adquirir en cualquier farmacia o tienda de abarrotes. Los padres también pueden consultar su médico tratante para otras opciones de tratamiento. Después de que se haya aplicado un tratamiento al estudiante, el padre deberá comunicarse con la enfermera de la escuela para informarle sobre el tratamiento que utilizó. La enfermera podrá ofrecer algunas recomendaciones adicionales, incluyendo tratamientos subsecuentes y opciones para deshacerse de los piojos y evitar que regresen en el futuro. Para mayores informes sobre los piojos de la cabeza, diríjase al sitio en internet del DSHS.

Meningitis Bacteriana

Para mayor información acerca de la meningitis, favor de

Un empleado del Distrito registrado como enfermera, enfermera de práctica avanzada, doctor o profesional certificado o tratante de la salud mental puede recomendar la evaluación de un estudiante por un doctor adecuado, si es apropiado.

A menos que lo requiera la ley estatal o federal, un empleado del Distrito no puede llevar a cabo un examen psicológico, prueba, exploración o tratamiento sin obtener previamente el consentimiento escrito de los padres. El Distrito no proporcionará servicios de cuidado de la salud mental a un estudiante como parte de los procedimientos de intervención del Distrito, a menos que la ley lo permita

Alergias a los alimentos

Los padres deben notificar cuando un estudiante ha sido diagnosticado con una alergia a cierto alimento, especialmente aquellas alergias que podrían resultar en reacciones peligrosas o que posiblemente amenacen la vida por respirar, comer o tocar esa comida en particular. Es importante dar a conocer el nombre de los alimentos a los cuales es alérgico el estudiante, así como la naturaleza de la reacción alérgica. Por favor comuníquese con la enfermera de la escuela e informe sobre cualquier alergia a los ali.3 (e)7.8 (sTw 33i350dia (o)4.3 im)-6.3 (p)136 (d)5. (o)-6.r1.3 (e)-3 ( )10(alim)-6.í c.6 (v)-5.6 (o p (o)4.210.6 ()2.2 (a p)13.1 (o)6.3 (u)2.210.6 (ói350dia .2 (m)-6.3 9-1.3 (o)-6.6 (b)2.2 (re)7.8 (c)-1.9 (u)2.2.9 (s

requisitos de garantías procesales y notificaciones federales escritas y los requisitos para identificar, localizar y evaluar a los niños en sospecha de ser niños con discapacidades y con

- Partners Resource Network
- Legal Framework for the Child-Centered Special Education Process
-

Conducta de los estudiantes en los autobuses escolares

Glosario

Instrucción Acelerada, también conocida como instrucción adicional, es un programa suplementar intensivo diseñado para dirigir las necesidades de un solo estudiante para adquirir el conocimiento y habilidades requeridas en su grado escolar y/o debido a un resultado de que un estudiante no alcance el estándar aprobatorio en una evaluación obligatoria estatal.

Comité de Instrucción Acelerada (ALC, en inglés) es un comité que debe establecer cuando el desempeño de un estudiante no es satisfactorio en las evaluaciones estatales de matemáticas o lectura en los grados 3, 5 u 8.

ED significa Departamento de Educación de E.U.

Las evaluaciones EOC son exámenes estatales obligatorios de fin de curso y son parte del programa STAAR. Se exige un desempeño exitoso en las evaluaciones EOC para graduarse. Estas evaluaciones se darán en Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Biología e Historia de Estados Unidos.

ESSA es el Acta Todos los Estudiantes Triunfan federal.

educación especial bajo el Acta Educativa de Individuos con Discapacidades (IDEA, en inglés), se proporcionará educación general con acomodaciones instructivas apropiadas.

STAAR son las Evaluaciones de Preparación Académica del Estado de Texas, el sistema estatal de evaluaciones de desempeño académico estandarizadas.

STAAR Alternativa 2 es una evaluación alternativa exigida por el estado diseñada para estudiantes con severas discapacidades cognitivas que reciben servicios de educación especial y reúnen los requisitos de participación, según se determine por el comité ARD del alumno.

STAAR en Español es una evaluación obligatoria estatal que se administra a los estudiantes elegibles cuya medición de progreso resulte más precisa con la versión en español de STAAR.

Evaluaciones Obligatorias del Estado son obligatorias para los estudiantes de ciertos grados y en algunas materias en específico. Excepto bajo circunstancias limitadas, los estudiantes deben aprobar los exámenes STAAR EOC como requisito de graduación. Los estudiantes cuentan con múltiples oportunidades para presentar los exámenes si es necesario para poder graduarse.

Código de Conducta del Estudiante se elaboró con las recomendaciones del comité distrital y fue adoptado por el consejo directivo; identifica las circunstancias, según la ley, cuando un estudiante puede ser retirado del salón de clase o la escuela. También establece las condiciones que autorizan o exigen que el director u otro administrador ponga al estudiante en DAEP. Describe las condiciones para las suspensiones fuera de la escuela y para la expulsión. El Código de Conducta del Estudiante también proporciona información a los padres de familia sobre el incumpimiento de las disposiciones en el que incurra el estudiante.

TAC, por sus siglas en inglés, significa Código Administrativo de Texas.

TEA, por sus siglas en inglés, significa Agencia de Educación de Texas, la cual supervisa la educación pública primaria y secundaria en Texas.

TEC, por sus siglas en inglés, significa Código de Educación de Texas.

TELPAS es el Sistema de Evaluación del Dominio del Idioma Inglés de Texas, el cual evalúa el progreso de aquellos estudiantes que están aprendiendo el idioma inglés y es administrado por personal capacitado en los grados K-12.

El examen TSI es el examen de Iniciativa de Éxito de Texas diseñado para medir las habilidades de lectura, matemáticas y escritura que los estudiantes de primer grado necesitan para un desempeño efectivo como estudiantes de licenciatura en las universidades y colegios públicos de Texas. También se puede requerir este examen antes de que el estudiante se inscriba en un curso de crédito doble ofrecido a través del Distrito. Al alcanzar ciertas puntuaciones de los puntos de referencia en este examen puede dispensar ciertos requisitos de evaluaciones de fin de curso en circunstancias limitadas.

TXVSN es la Red Escolar Virtual de Texas, la cual proporciona cursos en línea para los estudiantes de Texas que suplementan los programas de instrucción de los distritos escolares públicos. Las clases las imparten instructores certificados y las clases tienen una equivalencia en rigor y rango a una clase enseñada en un ambiente de salón tradicional.

UILse refiere a la Liga Interescolar Universitaria, la organización voluntaria del estado sin fines de lucro que monitorea los concursos educativos extracurriculares académicos, atléticos y musicales.

Apéndice I: Uso aceptable de los lineamientos para estudiantes de CISD

ElDistrito pone una gran variedad de recursos tecnológicos a disposición de los estudiantes, que incluyen cuenta de correo electrónico, libros electrónicos, almacenamiento de documentos en la nube y espacios de colaboración tales como el Sistema de Organización de A

través de un plan personal de datos o cualquier otra manera de acceso. El uso de los recursos tecnológicos del Distrito no es privado y todas las actividades serán monitoreadas.

El Distrito prohíbe el acoso escolar (bullying) u hostigamiento a través de medios electrónicos sin importar el aparato usado, la red usada y la ubicación de uso (ver políticas del Distrito FFH y FFI).

Cuando un estudiante usa el Internet, es posible que encuentre acceso a contenido para adultos y algunos materiales que el padre pueda considerar objetables. Aunque el Distrito tratará limitar el acceso a materiales inaceptables usando programas especializados, es imposible controlar todos los materiales de Internet. Es responsabilidad del estudiante seguir las reglas del uso responsable.

Los estudiantes que reciben aparatos tecnológicos del Distrito también reciben materiales adicionales acerca del uso y cuidado apropiado y retorno de dichos aparatos.

Se espera que todos los estudiantes usen responsablemente los recursos tecnológicos del Distrito siguiendo los siguientes lineamientos:

- Ya que los recursos tecnológicos del Distrito son primordialmente para propósitos educativos, el Distrito permite sólo el uso personal limitado sólo si se siguen las reglas de este acuerdo y que el uso no interfiera con el trabajo escolar.
- Los estudiantes no deben compartir información d1.3 (s)7Tf.004 Tc 0.3 (s)9.6(o)-6.97.6 a dotuponsoor6

Está prohibido que los estudiantes usen inapropiadamente los recursos tecnológicos del Distrito. Los estudiantes son responsables del uso apropiado de sus cuentas en todo momento. La actividad inapropiada incluye lo siguiente:

- Usar los recursos tecnológicos para cualquier propósito ilegal, incluyendo amenazar la seguridad de la escuela;
- Entrar a los recursos para alterar, dañar o borrar información o propiedad del Distrito, comprometer o probar la seguridad del Distrito, sistemas o redes, o violar cualquier otro equipo electrónico, red o sistemas de comunicación electrónicas en violación con la ley o política del Distrito;
- Dañar los sistemas electrónicos de comunicación o equipo electrónico, incluyendo introducir un virus o programa maligno a sabiendas o adrede a un aparato o red, o no seguir los pasos apropiados de seguridad para prevenir que un aparato o red sea vulnerable;
- Evitar, inhabilitar o intentar evitar o inhabilitar cualquier dispositivo de filtro de Internet;
- Usar la cuenta de alguien más sin permiso;
- Pretender ser otra persona para subir, transmitir o recibir mensajes;
- Tratar de leer, borrar, copiar, modificar o interferir con los mensajes, transmisiones o mensajes electrónicos de alguien más;
- Usar los recursos para entablar una conducta que hostigue o acose a otros;
- Enviar, subir o poseer materiales abusivos, obscenos, pornográficos, con orientación sexual, de amenaza, de hostigamiento, dañinos para la reputación de otros o ilegales, material que sea clasificado como acoso escolar cibernético (cyberbullying) y “sextear”;
- Usar lenguaje inapropiado tal como groserías, vulgaridades, difamación étnica o racial y cualquier otro tipo de lenguaje provocativo;

suspensión o revocación del acceso a los recursos tecnológicos del Distrito, o cualquier otra acción disciplinaria de acuerdo al Código de Conducta del Estudiante.

Firma del estudiante:_____ Fecha: _____ Padre

Apéndice IV: Bienestar del estudiante y ausencia de discriminación, hostigamiento y represalias

Favor de considerar que las políticas escolares pueden cambiar en cualquier momento. Para contexto legal y para la copia más actualizada de la política local, favor de visitar el sitio de la Política Escolar. A continuación, se encuentra el texto de la política FFH de Conroe ISD (LOCAL) así como la fecha en la que este manual se terminó para este ciclo escolar.

Bienestar del estudiante: Ausencia de discriminación, hostigamiento h(s)-ielar.(l)]TJ -a5

1. Afecte la habilidad del estudiante para participar en o beneficiarse de un programa o actividad académica, o crea un ambiente académico intimidante, amenazador, hostil u ofensivo;
2. Tenga como propósito o efecto interferir sustancialmente o inaceptablemente el desempeño académico del estudiante; o
3. Afecte adversamente de alguna manera las oportunidades académicas del estudiante.

* Ejemplos – Algunos ejemplos de hostigamiento por género hacia un estudiante, sin importar la orientación sexual o identidad de género actual o percibida del estudiante acosador, pueden incluir bromas ofensivas, sobrenombres, insultos o rumores; agresión o ataque físico; conducta amenazante o intimidante; o cualquier otro tipo de conducta agresiva como robo o daño a propiedad ajena.

Violencia en el noviazgo

La violencia en relaciones ocurre cuando una persona en una relación presente o pasada abusa física, sexual, verbal o emocionalmente para dañar, amenazar, intimidar o controlar a la otra persona de la relación. La violencia en el noviazgo también ocurre cuando una persona comete estos actos hacia otra persona en un matrimonio o relación amorosa con el individuo que está o estuvo en el matrimonio o relación amorosa con la persona que comete la ofensa.

Para propósitos de la política, la violencia en el noviazgo se considera hostigamiento prohibido si la conducta es tan severa y persistente que la conducta:

1. Afecte la habilidad del estudiante para participar en o beneficiarse de un programa o actividad académica, o crea un ambiente académico intimidante, amenazador, hostil u ofensivo;
2. Tenga como propósito o efecto interferir sustancb ar (za)-3.3(ara(er)11.7 (u)5 (7 Rrc 0 Tw 0.761 0(r)14

Levantar falsos

Un estudiante que levanta intencionalmente un falso, ofrece un testimonio falso o se rehúsa a cooperar en una investigación del Distrito acerca de un asunto de discriminación u hostigamiento, incluy violencia en el noviazgo será sujeto a las acciones disciplinarias correspondi6.7 (v)-5.5 ()T(o)-6.6 e6u7T(o)-62

Los reportes de conducta prohibida se deberán hacer lo más pronto posible posteriormente al supuesto acto. No reportar inmediatamente el incidente podrá entorpecer las investigaciones del Distrito para abordar la conducta.

Aviso a los padres

El oficial del Distrito o designado deberá notificar rápidamente a los padres del estudiante sobre cualquier investigación de una denuncia de conducta prohibida que haya experimentado por parte de un empleado del Distrito o cualquier otro adulto.

Investigación del reporte

Este Distrito puede pedir, pero no exigir, un informe escrito. Si el reporte se hace oralmente, el oficial del Distrito deberá reducir el reporte a un formato por escrito.

Evaluación inicial

A partir de la recepción o aviso de un reporte, el oficial del Distrito deberá determinar si la denuncia, de ser cierta, constituiría una conducta prohibida como se define en la política del Distrito.

Conclusión de la investigación

No habiendo circunstancias extenuantes, tales como la petición de un agente de la ley o agencia regulatoria para que el Distrito retrase una investigación, dicha investigación debería concluirse en un plazo de 60 días naturales desde la fecha en que se recibió la queja. Si la investigación no puede concluirse en este plazo, el Distrito debe informar al reclamante y al reclamado de la razón del retraso y de la fecha en que se espera concluir la investigación.

Apelación

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar a través de FNG (LOCAL), empezando en el nivel apropiado. El estudiante o padre será informado de sus derechos de poner una queja de Derechos Civiles en la Oficina del Departamento de Educación de los Estados Unidos.

Retención de registros

El Distrito podrá retener copias de los alegatos, reportes de investigación y registros relacionados con cualquier conducta prohibida de acuerdo al programa de retención de registros del Distrito, pero no por menos de la mínima cantidad de tiempo que exige la ley. [Ver CPC]

Acceso a las políticas y procedimientos

La información correspondiente a esta política y cualquier procedimiento que la acompañe deberá incluirse anualmente en el Manual del Empleado y del Estudiante. Se publicarán copias de la política y procedimientos en la página de Internet del Distrito, en la medida que resulte práctico, a la brevedad posible en cada escuela y en las oficinas administrativas del Distrito.

Apéndice V: Política de ausencia de acoso

Nótese que las políticas de la junta directiva pueden cambiar en cualquier momento. Para contexto legal y para la copia más actualizada de las políticas locales, consulte la página de Internet de las Políticas de la Junta Directiva. A continuación, aparece el texto de la política FFI(LOCAL) de Conroe ISD vigente a la fecha de publicación de este manual.

Bienestar del estudiante: vida sin acoso escolar (bullying)

Política FFI(LOCAL) adaptada el 11/11/2017.

Nota: Esta política aborda el acoso escolar (bullying) contra los estudiantes del Distrito. Para lo que disponen las cláusulas de discriminación y hostigamiento que involucren a estudiantes del Distrito, ver FFH. Nótese que la FFI se usará en conjunción con la FFH para ciertas conductas prohibidas. Para los requisitos de denuncia de abuso y negligencia de un menor, ver FFG.

Prohibición de acoso escolar (bullying)

El Distrito prohíbe el acoso escolar (bullying) como lo define esta política. Las represalias hacia cualquier persona involucrada en el proceso de queja es una violación a la política del Distrito y están prohibidas.

* Ejemplos – El acoso escolar (bullying) de un estudiante puede incluir novatadas, amenazas, insultos, provocaciones, reclusión, agresión, demanda de dinero, destrucción de propiedad, posesiones valiosas, sobrenombres, rumores u ostracismo.

Represalias

El Distrito prohíbe represalias de un estudiante o empleado del Distrito hacia cualquier persona que de buena fe presente un reporte de acoso escolar (bullying), sirva como testigo o participe en una investigación.

* Ejemplos – Algunos ejemplos de represalias pueden incluir amenazas, rumores, ostracismo, agresión, destrucción d

acoso escolar (bullying) deberá reportar inmediatamente los actos alegados a un maestro, consejero, director o cualquier otro empleado del Distrito.

- Reporte del empleado. Cualquier empleado del Distrito que sospeche o reciba aviso de que un estudiant-0.8 (t)-5.9 (-0.8 (t)--6 ( )10.6 (o)-9.6 (r)8 (e)-6 (c)-4.9 (i)-3.3 (b)-6 (c)-48 (d)-010.7 ( )]TJ -2 (m((